



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BONANSA

2250

ANUNCIO

Habiéndose aprobado, mediante Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2026, el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Bonansa para los ejercicios 2026-2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local <https://bonansa.sedelectronica.es>.

Bonansa, 27 de mayo de 2026. El Alcalde, Marcelino Iglesias Cuartero.